



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC - BAMBAMARCA



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

COMUNICADO

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, comunica a los docentes interesados en el proceso de reasignaciones 2022, por las causales de interés personal y unidad familiar, en el ámbito de atención de la UGEL Bambamarca, que en concordancia con la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 19 de abril de 2022, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" y a la Resolución Directoral Regional N° 1239-2022/Ed-Caj, que aprueba el cronograma del procedimiento de reasignación por interés personal y unidad familiar – 2022, el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro	Etapas	Duración días hábiles
1	Instalación del comité	01 de junio de 2022
2	Inscripción única de participantes	02 al 08 de junio de 2022
3	Evaluación de expedientes	09 al 13 de junio de 2022
4	Publicación de resultados preliminares	14 de junio de 2022
5	Presentación de reclamos	15 al 17 de junio de 2022
6	Absolución de reclamos	20 de junio de 2022
7	Publicación final de reclamos	21 de junio de 2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE		
8	Publicación de cuadro de méritos	22 de junio de 2022
9	Adjudicación de plaza	23 al 24 de junio de 2022
10	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	27 de junio de 2022
11	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	28 de junio de 2022
12	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre reasignación de profesor	30 de junio de 2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE		
13	Publicación de plazas orgánicas vacantes	8 de julio de 2022
14	Publicación de cuadro de méritos	
15	Adjudicación de plaza	11 de julio de 2022
16	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	12 de julio de 2022
17	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	13 de julio de 2022



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC - BAMBAMARCA



18	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	14 de julio de 2022
ETAPA INTERREGIONAL		
19	Publicación de plazas orgánicas vacantes	21 de julio de 2022
20	Publicación de cuadro de méritos	22 de julio de 2022
21	Adjudicación de plaza	25 de julio de 2022
22	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	26 de julio de 2022
23	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	27 de julio de 2022

REQUISITOS:

1. INTERÉS PERSONAL:

- Solicitud (FUT) (señalando la causal, etapa, correo electrónico y número de teléfono).
- Declaración jurada (Anexo N° 2 de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU).
- Copia de DNI.
- Informe escalafonario (no mayor a 60 días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación), para los docentes que vienen de otra UGEL o región.
- Copia de resolución de última reasignación o permuta.
- Copia de Título Profesional.

2. UNIDAD FAMILIAR:

- Solicitud (señalando la causal, etapa, correo electrónico y número de teléfono).
- Declaración jurada (Anexo N° 2 de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU).
- Copia de DNI.
- Informe escalafonario (no mayor a 60 días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación), para los docentes que vienen de otra UGEL o región.
- Copia de resolución de última reasignación o permuta.
- Copia de Título Profesional.

ADEMÁS PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALGAYOC – BAMBAMARCA
Jr. Pencaspampa N° 195 – Bambamarca
Telf. N° 076-906029
E mail: info@ugelbambamarca.gob.pe
<http://www.ugelbambamarca.gob.pe>

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
Km. 3.5. Carretera Baños del Inca – Cajamarca
Telf. 076-369215/076-361299
E mail: drecajamarca7@gmail.com
<http://www.educacioncajamarca.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC - BAMBAMARCA



- Acta de matrimonio en el caso del cónyuge.
- Resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
- Declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho NDI.
- Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años de edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento.
- Adicionalmente, copia de simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadores de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud.
- Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.
- Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

OBSERVACIÓN:

Los expedientes deberán ser presentados en copias simples, en la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Bambamarca, en horario de oficina (de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 3:00 p.m. a 6:00 p.m.).

Para cualquier consulta, comunicarse en horario de oficina a los siguientes números telefónicos:

- 981839029 – Prof. Marcial Tirado Díaz, presidente de la comisión.
- 976811181 – Abg. Darlyn Evelyn Terán Chomba, secretaria técnica.
- 902 737 539 – Prof. Marco Antonio Chávez Prieto, Integrante.

Bambamarca, 18 de mayo 2022.

PROF. PERCY CHAVEZ IDROGO
DIRECTOR DE LA UGEL BAMBAMARCA.